

RESOLUCIÓN Nro. 032
22-01-2026

RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA CAUSAL DE NO EXISTENCIA DE PLURALIDAD DE OFERENTES

El Director Jurídico de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia en uso de sus facultades legales, y en especial de las otorgadas por la Resolución No. 428 del 20 de diciembre de 2022, expedida por el Rector de la Institución, mediante la cual se le delega la firma de los contratos derivados de la modalidad de contratación directa y los demás actos precontractuales, contractuales y postcontractuales asociados a las mismas, y,

CONSIDERANDO QUE:

1. Que en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación pública, la Ley 1150 de 2007, en su artículo 2, numeral 4, literal g), prevé dentro de las modalidades de selección, la contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado.

En mérito de lo expuesto;

2. Que el artículo 73, capítulo VI, del Decreto 1510 de 2013 y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.1, determina que en los casos de contratación directa se debe expedir un acto administrativo de justificación, entre los que se encuentra, la no existencia de pluralidad de oferentes.

3. Que la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia según la necesidad, consignó en el estudio previo, lo siguiente:

a) La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, reconoce la importancia de adquirir herramientas tecnológicas de detección de similitudes y plagio, para fortalecer los procesos de enseñanza, investigación y proyección social. En primer lugar, en el eje misional de docencia, estas herramientas se presentan como fundamentales para promover la integridad académica entre los estudiantes al permitir a los profesores verificar la originalidad de los trabajos presentados por los alumnos, se fomenta un ambiente de honestidad intelectual y se previene el plagio. Esto contribuye a la formación de profesionales éticos y responsables, capaces de generar conocimiento genuino y respetar los derechos de autor. En el ámbito de la investigación, estas herramientas desempeñan un papel crucial al salvaguardar la originalidad de los estudios y trabajos científicos producidos por la comunidad académica de Colmayor al analizar y comparar los textos con algunas de las bases de datos suscritas por la institución que no tiene ningún otro sistema antiplagio, una colección completa de contenidos académicos de Internet y de trabajos de estudiantes que asegura resultados confiables al verificar la similitud de los trabajos,





promoviendo la excelencia en la producción científica y evitando la apropiación indebida de ideas. Por último, en lo que respecta a la proyección social, estas herramientas brindan a Colmayor, la oportunidad de demostrar su compromiso con la calidad y la transparencia en las actividades académicas ante la sociedad. Al garantizar la originalidad y la autenticidad de los trabajos producidos por la institución, se fortalece la credibilidad y la reputación de la Institución como una entidad comprometida con la excelencia educativa y la ética profesional.

b) La herramienta Turnitin, contiene un panel de feedback que brinda a los docentes flexibilidad sobre cómo realizar una retroalimentación personalizada y procesable a los estudiantes. Además, permite que los docentes califiquen de manera objetiva y consistente al permitirle cargar una colección de rúbricas en el panel de Turnitin y utilizarlas en el momento que se requieran asegurando una calificación consistente, diagnóstica errores gramaticales, ortográficos y de estilo, incluyendo ejemplos y enlaces al libro de gramática, permite a los docentes realizar comentarios de voz donde puede resumirle al estudiante aspectos clave, áreas de oportunidad, y otros elementos importantes, de una manera más personal y empática, dispone de una función para trabajos en inglés y con una función de detección de escritura con Inteligencia Artificial indicando al docente que parte del envío de un estudiante es escritura auténtica humana, versus generada por IA a partir de ChatGPT u otras herramientas.

c) De otro lado, el acceso a estas herramientas se encuentra enmarcado y articulado al plan de desarrollo del Municipio de Medellín y al Plan de desarrollo Institucional, en su línea estratégica 1. Transformación académica con calidad y pertinencia mediante el acceso a la tecnología, con espacios confortables y adecuados para el aprendizaje y conectados con las demandas de la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

d) De acuerdo con la certificación expedida el 1 de diciembre de 2025 por Turnitin México, subsidiaria y propiedad de Turnitin LLCITIS, se indica que es el fabricante y propietario de las licencias de software incluyendo Originality Check, Similarity, Feedback Studio, Feedback Studio with Originality, Clarity y iThenticate siendo responsable de los servicios asociados, como la emisión de garantías de servicio, capacitación, soporte técnico y gestión de cuenta y ha designado como proveedor exclusivo en Colombia a ITIS Support SAS, con NIT: 830.080.928-2 como único distribuidor autorizado en Colombia para fines de contratación.

4. Ante esta causal de contratación directa, la Agencia de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente- señala que, para determinar entre otras cosas, la calidad de proveedor debe tenerse en cuenta factores como la regulación del mercado, existencia de registros para el efecto, y en general todas aquellas circunstancias que permitan determinar la existencia de único proveedor, como por ejemplo el certificado emitido por el productor donde conste quién es el único distribuidor o comercializador autorizado para Colombia. En este sentido, se cumple con las condiciones prescritas en el artículo 2, numeral 4, literal g) de la Ley 1150 de 2007, en el artículo 80 del Decreto 1510 de 2013 y en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015.



5. Para la ejecución del presente contrato, se requiere de una persona jurídica proveedor exclusivo teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2, numeral 4, literal g), de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, que disponen lo siguiente: «se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional».

6. La norma reglamentaria consagra dos (2) hipótesis. En primer lugar, no existe pluralidad de oferentes cuando solo una persona puede proveer el bien o servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor. En segundo lugar, el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015 dispone que tampoco existe pluralidad de oferentes cuando existe una sola persona que puede celebrar el contrato por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional.

7. En la presente contratación aplica la segunda hipótesis en la medida en que ITIS Support SAS, es la única persona autorizada en el territorio nacional para la adquisición del bien requerido por la Institución.

8. Que el presente contrato se rige por las normas contenidas en la Ley 80 de 1993; en el artículo 2, numeral 4, literal g), de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015.

9. Que de acuerdo a lo anterior la Institución Universitaria requiere la ejecución de un contrato cuyo objeto y obligaciones específicas se describen a continuación:

OBJETO: Entregar a título de compraventa a la Biblioteca Teresa Santamaría de González de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia licencia de la herramienta Turnitin Feedback Studio con Originality a través de las IP institucionales desde la App de la Biblioteca por el término de doce (12) meses.

Especificaciones del Objeto

Con suscripción a la licencia tecnológica de la herramienta tecnológica Feedback Studio con Originality Turnitin, el contratista deberá garantizar a la Institución el acceso, con las siguientes condiciones:

Suscripción de Turnitin Feedback Studio with Originality, con un marco de referencia de 1,790 estudiantes y unas entregas límite entre 3,580-5,370.

Incluye suite de retroalimentación con flexibilidad, brindando retroalimentación personalizada y procesable a los estudiantes. Se destacan comentarios de texto y voz, burbujas & QuickMarks.



Integración con LMS, función de detección de escritura con Inteligencia Artificial
Dos (2) sesiones virtuales en vivo de 60 minutos + 30 de Q&A diseñadas para involucrar y capacitar a la audiencia.

Módulo de Administración para Administradores, y para el acceso de Profesores y Estudiantes

Análisis de lingüística forense para examinar los patrones de escritura del estudiante e identificar cualquier cambio que no esté en línea con su redacción usual.

- Accesible desde cualquier navegador de Internet y desde cualquier dispositivo incluyendo móviles
- Entregas de documentos con texto para la verificación de similitud o bien en cualquier otro formato de archivo para obtener retroalimentación y evaluación.
- Interfaz disponible en más de 19 idiomas incluyendo español.
- Soporte Técnico de Turnitin 24/7/365, ya sea por correo electrónico, chat en vivo, teléfono o métodos de autoservicio.
- Informes de redacción de IA que identifican el texto escrito por IA
- El visualizador de Turnitin Feedback Studio con Originality permite acceder a cada página de un mismo documento así como navegar entre los diferentes documentos entregados por los estudiantes. Todo desde un mismo visualizador de interfaz y fácil de usar.
- Utilizando una tecnología de machine learning de última generación, Draft Coach™ para ayudar a los estudiantes a identificar referencias y citas faltantes en sus textos.
- Turnitin respeta la privacidad de la información de sus clientes, y de manera estricta protege los datos personales.
- Formatos de documentos aceptables: Microsoft Word® (.doc/.docx), Microsoft Excel® (.xls and .xlsx), Microsoft PowerPoint® (.pptx, .ppt, .ppsx, and .pps), WordPerfect® (.wpd), PostScript (.ps/.eps), PDF, HTML, Rich text format (.rtf), OpenOffice Text (.odt), Hangul Word Processor file (.hwp), Google Docs via Google Drive™, y texto sencillo (.txt)
- El sistema nativo permite cargar archivos en formato .ZIP hasta de 1,000 documentos.
- Visualización del reporte de similitud de documentos verificados y el que se activa desde el sistema de administración de Turnitin Feedback Studio con Originality o bien desde el sistema de administración del aprendizaje (LMS) e incluyendo Moodle por ejemplo.
- El visualizador de coincidencias y fuentes realza los textos similares con cada una de las fuentes mediante diferentes colores y números para facilitar su ubicación.
- El verificador de similitud detecta coincidencias en cadenas de texto contínuas o fragmentadas.
- El visualizador de coincidencias permite seleccionar una fuente para conocer el contenido completo de la misma. Si la fuente es de la base de datos de Web, se muestra todo el detalle. Si la fuente es un documento de la base de datos de ensayos de estudiantes, se muestra el título del

ensayo y un botón para pedir al instructor acceso al documento en caso de requerir.

- Si la fuente es un documento de la base de datos de contenido de investigación y académica, se muestra el resumen o abstracto del documento y el fragmento que coincide.
- El instructor puede excluir la fuente de un mismo autor y a una misma tarea, en caso de que una entrega parcial haya sido incluida a la base de datos de estudiantes.
- El instructor puede excluir fuentes específicas de similitud, y pertenecientes a cualquier base de datos (estudiantes, socios de contenido o la web).
- El reporte de similitud identifica tanto la fuente más común para cada similitud encontrada, así como la posibilidad de La institución puede vincular su colección digital de ensayos y tesis de estudiantes para que se incluya a la base de datos de ensayos y así proteger la propiedad intelectual de los estudiantes, y asegurar que se verifica contra este contenido a nivel mundial.
- Se comparan los documentos cargados contra base de datos de investigaciones y textos Académicos
- Permite comparar trabajos con bases de datos de páginas Web disponibles y no disponibles de Internet, así como fuentes especializadas tanto académicas como científicas
- Cosechador con contenidos recopilados de más de 25 años y sin depender de buscadores externos.
- Estadísticas de uso a través de su plataforma del administrador

10. Que la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia cuenta con un presupuesto estimado de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$49,263,158) para la realización de este contrato.

11. Que ITIS SUPPORT SAS con NIT 830.080.928-2, presentó propuesta económica y anexó los documentos requeridos para la contratación.

12. Que la Institución elaboró el correspondiente estudio y obtuvo los documentos previos esenciales para este tipo de contratación, y estos se podrán consultar en la plataforma transaccional SECOP II.

13. Que se cuenta con la Disponibilidad y Compromiso Presupuestal expedido por la Oficina de Presupuesto.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contratar directamente a **ITIS SUPPORT SAS** con NIT **830.080.928-2** por no existir pluralidad de oferentes, para la ejecución del siguiente objeto: "Entregar a título de compraventa a la Biblioteca Teresa Santamaría de González de la Institución Universitaria Colegio Mayor de





Antioquia licencia de la herramienta Turnitin Feedback Studio con Originality a través de las IP institucionales desde la App de la Biblioteca por el término de doce (12) meses”, por un valor total de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$49,263,158)**. El plazo de duración del contrato será de un (1) mes contado desde el inicio de la ejecución en la plataforma transaccional SECOP II.

PARÁGRAFO: El contrato sólo se suscribirá si el contratista cumple con todos los requisitos legales.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente acto a **ITIS SUPPORT SAS** en los términos del art. 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de su firmeza.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

JOSE LUIS BEDOYA CASTAÑEDA
DIRECTOR(A) TÉCNICO
DIRECCIÓN JURÍDICA

Proyectó: MANUELA OSORIO GALVIS
CONTRATISTA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Revisó: SAMUEL JOSE SALAZAR URREA
CONTRATISTA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Aprobó: JOSE LUIS BEDOYA CASTAÑEDA
DIRECTOR(A) TÉCNICO
DIRECCIÓN JURÍDICA